



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2014

RES.H.Nº 1525-14

**VISTO:**

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por alumnos de la carrera;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>L.U. Nº</b>
CASIMIRO, Jorge Daniel	711.675
CAZON GROTO, Elizabeth	711.315
CERVERA, Irene Beatriz	710.694
GUTIERREZ, Servando José	711.563
GUTIERREZ, Víctor Guillermo	709.648
ISA, Sofía Monserrat	712.175
MURILLO, Paula Fernanda	711.117
PEREZ, Rosa Analía	711.543
RAMOS, Matías	712.171
SALAZAR, Melina Janet	710.812
SARMIENTO, Facundo Gonzalo	709.966
YARADE, Laila Elizabet	712.438

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa